

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 42/2017, de 24 de mayo, sobre la puesta en marcha de medidas para paliar los daños producidos por las recientes heladas en el sector vitivinícola**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 24 de mayo de 2017, aprobaron la siguiente moción:

Moción 42/2017, de 24 de mayo, sobre la puesta en marcha de medidas para paliar los daños producidos por las recientes heladas en el sector vitivinícola.

Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a poner en marcha, en coordinación con los y las representantes del sector y otras instituciones implicadas, las siguientes medidas de apoyo al sector vitivinícola ante las últimas heladas ocurridas en el Territorio Histórico de Álava:

1. Crear una comisión técnica con el objetivo de valorar de forma exhaustiva los daños sufridos y evaluar las posibles medidas a tomar.
2. Elaborar y presentar en las Juntas Generales de Álava un informe-estudio sobre posibles medidas de prevención contra episodios meteorológicos adversos.
3. Seguir incrementando el apoyo económico para la contratación de seguros y trabajar con las compañías aseguradoras para conseguir mejoras en las garantías de aseguramiento agrario y en las tarifas.
4. Habilitar medidas fiscales y financieras que minoren el impacto económico, al menos, de forma similar a anteriores contingencias climáticas extraordinarias adversas.

Vitoria-Gasteiz, 24 de mayo de 2017

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA